

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 2 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 23 de agosto de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de enero de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Alfonso de Urresti Longton. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Alfonso de Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora:	Alejandra Fischer Telias.
Nacionalidad Asesora:	[REDACTED]
RUT Asesora:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesora:	[REDACTED]
Domicilio Asesora:	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Alejandra Fischer Telias
Asesora

